

**R. del E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL**

A la demandada VANESSA LAILA LARENAS MARTINEZ, se le hace saber que dentro del juicio Verbal Sumario de divorcio seguido por el actor JORGE ENRIQUE DE LUCCA NAVARRETE, hay lo que sigue: JUICIO : No. 309-2002 Verbal Sumario de divorcio ACTOR : JORGE ENRIQUE DE LUCCA NAVARRETE DEMANDADA: VANESSA LAILA LARENAS MARTINEZ CAUSAL : Art. 109, causal 11ava. Inciso Primero del Código Civil

TRANSTE: Lio. María Elena Guerrero
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- Quito, a 22 de mayo del 2002; a las 09h25.-VISTOS: Avoco conocimiento en la presente demanda en calidad de Jueza Titular.- En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos legales, en consecuencia se la acepta al trámite pertinente en juicio Verbal Sumario de Divorcio. Atento al juramento rendido por el actor y de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada Vanessa Laila Larenas Martínez, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito, y de conformidad con lo que dispone el Art. 109 del Código Civil, en uno de los diarios de la ciudad de Guayaquil, mediante entre una y publicación ocho días hábiles por los menos.- Agréguese al proceso los documentos adjuntos.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y la autorización concedida al mencionado profesional.- Notifíquese.- f) Dra. Beatriz Suárez, Jueza.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes y se le previene de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro de la ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones.- Certifico.

Alicia Guerrón Salazar
SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

401-26 JUL 11-2002

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LIBRESA S.A."

Se comunica al público que la compañía "LIBRESA S.A." convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó el capital suscrito en USD 119.200,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.I.J.2327 de 26 JUN. 2002.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO TERCERO: El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una. El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América.

Distrito Metropolitano de Quito, 26 JUN. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA Y EDITORA DE LIBROS ECUATORIANOS S.A. DELIBRESA"

Se comunica al público que la compañía "DISTRIBUIDORA Y EDITORA DE LIBROS ECUATORIANOS S.A. DELIBRESA" convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó el capital suscrito en USD 11.400,00, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.I.J.2386 de 01 JUL. 2002.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO TERCERO: El capital social de la compañía es de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOCE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una. El capital autorizado es de USD 24.000".

Distrito Metropolitano de Quito, 01 JUL. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA WORLD OF PLASTICS PLASTIENVASES CIA. LTDA.

La compañía WORLD OF PLASTICS PLASTIENVASES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de junio del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.I.J.2469 de 08 JUL. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, exportación, fabricación, producción, compra, venta, comercialización y distribución de plásticos y sus derivados, envases plásticos....

Quito, 08 JUL. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS